

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: ENSEÑANZA

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO Y DPD	<p>Dirección General de la Guardia Civil JEFATURA DE ENSEÑANZA C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org</p>
FINALIDAD	Gestionar las oposiciones de ingreso y promoción interna, control y seguimiento de los procesos formativos de la Jefatura de Enseñanza, centros docentes de la Guardia Civil, Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), Sistema de Teleformación y Gestión del Expediente Académico
CATEGORÍAS INTERESADOS Y DATOS	Guardias civiles, alumnos de los centros docentes de formación, personal de las Fuerzas Armadas, funcionarios y personal civil
DESTINATARIOS CESIONES	Unidades de la Guardia Civil; centros docentes de la Guardia Civil; Servicio de Psicología y Servicio de Sanidad de la Guardia Civil; Ministerio de Educación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Interior; Abogacía del Estado; Universidad Carlos III y otros destinatarios específicos de la actividad formativa cursada
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas
PLAZOS SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para las que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil
LEGITIMACIÓN	L.O. 2/86 de FFCCSS; Ley 29/2014 de Régimen del Personal Guardia Civil; R.D. 131/2018 de ordenación de la enseñanza; L.O. 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; R.D. 313/2006, directrices generales de planes de estudios de incorporación a escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias; Orden PCI/978/2018 Regulación currículos de la enseñanza de incorporación a la Escala de Oficiales; Orden PRE/1480/2006, plan de estudios de la enseñanza de incorporación a la Escala de Suboficiales; Orden PRE/1478/2006, plan de estudios de la enseñanza de incorporación a la escala de Cabos y Guardias; Orden PCI/155/2019 normas de procesos de selección para ingreso en centros docentes de formación para incorporación a Escala de Cabos y Guardias; Orden PRE/926/2007, que establece características del expediente académico del personal de la Guardia Civil y demás normas de desarrollo.